

Entrada en funcionamiento atención catastral mediante videoconferencia

miércoles, 02 de marzo de 2022

Se pone en conocimiento de la ciudadanía la puesta en marcha en la Dirección General del Catastro del nuevo servicio de atención por videoconferencia "Catastro Directo (CAD)"•. Este servicio estará disponible en los servicios de atención al ciudadano de todas las Gerencias del Catastro y permitirá que los ciudadanos sean atendidos por videoconferencia por el personal funcionario de la Gerencia, ahorrando de esta forma desplazamientos innecesarios a nuestras oficinas.

Este nuevo canal es especialmente útil para la atención a los ciudadanos en el ámbito catastral ya que permite, a diferencia de la atención telefónica, mostrar al ciudadano la descripción gráfica de sus parcelas en la Sede Electrónica del Catastro sin necesidad de que estos se desplacen presencialmente a las Gerencias del Catastro.

La fecha prevista para el inicio del proyecto es el 14 de marzo de 2022. Es un servicio cuya prestación está sujeta a cita previa. Los ciudadanos que deseen concertar cita a partir de esa fecha para ser atendidos por videoconferencia deberán solicitarlo llamando a la Línea Directa del Catastro (91 387 45 50/ 902 37 36 35).